



**Procedimiento para la validación provisoria del curso virtual de Manipulación Segura de Alimentos ante DIPA - provincia de BUENOS AIRES.**

1. Inscribirse al curso virtual de Manipulación Segura de Alimentos disponible en la sección **CURSOS VIRTUALES** del sitio web [alimentosargentinos.gob.ar](http://alimentosargentinos.gob.ar). Finalizar el mismo de manera exitosamente y descargar el certificado haciendo click en "generar certificado". *Dato: El archivo se localizará en la carpeta de "descargas" en su PC.*
2. En la sección de EVENTOS del mismo sitio web deberá completar el formulario en su totalidad para el examen virtual, haciendo click en "Inscripción".  
Podrá elegir la franja horaria deseada y deberá subir como adjunto el **certificado** y el frente **del DNI (que sea legible el nombre / apellido y se vea nítidamente la foto)**.  
*Dato: Cabe aclarar que para poder realizar el examen virtual deberá contar con una casilla de correo electrónico de Gmail para poder ingresar a la plataforma Google Meet.*  
Al cierre de cada período de inscripción, se notificará a través del mail declarado en dicho formulario el horario asignado para hacer el examen virtual y el link para ingresar.
3. Finalmente, en el día y horario asignado deberán conectarse con el nombre y apellido -tal cual se indicó en la inscripción- para poder hacer la debida acreditación de los participantes de forma rápida. Por otra parte, es importante que cuenten con cámara y micrófono -los cuales tendrán que estar encendidos- para rendir el examen.

**IMPORTANTE:** Cada fecha de examen posee 3 turnos por la mañana y 3 por la tarde que serán asignados en la franja horaria elegida. Asimismo, cada turno tiene un límite de 20 participantes y se priorizará el envío completo de la documentación en primera instancia y el orden de inscripción en segunda. Si se completan los cupos y no puede participar se le avisará al usuario para reasignar su inscripción en otra fecha de examen.

**La nota mínima de aprobación será de 7 puntos. En el caso de desaprobado, habrá 1 sola instancia de recuperatorio.**

Al día siguiente del examen, se enviará el listado de aprobados de cada fecha de evaluación a la DIPA, para que sus certificados sean validados a través de una Disposición emitida por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires hasta el 31-12-2021. Dicha Disposición y su anexo serán enviados por correo electrónico a cada aprobado por parte del MAGYP, cuando sea remitida por la DIPA.

Completado todo el proceso, el certificado, junto a la Disposición y su anexo constituirán la documentación respaldatoria en reemplazo del carnet hasta el 31-12-2021 y hasta tanto comience a estar operativa la plataforma para la tramitación del mismo ante la DIPA.